

ACUERDO N° 425.- En la Ciudad de San Luis a VEINTIOCHO día del mes de JULIO de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-
DIJERON: Que habiéndose adoptado medidas preventivas en todo el país con motivo de la emergencia sanitaria por el virus Influenza H1 N1, por ello:
ACORDARON: I) SUSPENDER, ínter dure la emergencia sanitaria aludida precedentemente, la Disertación “**TEORIA GENERAL DE LA PRUEBA**” dispuesta por Acuerdo N° 368/09 para el día 30 de Julio del corriente año.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-